



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. CCC/109/2022

Ref. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0009

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE RACIONES A LOS COMENSALES Y EL SUMINISTRO DIARIO A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.

Siendo las 2:00 pm del día **quince (15)** del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de reuniones, ubicado en el tercer nivel de la sede central de Comedores Económicos, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Ing. Ariel Moreta** en representación del Dr. **Edgar Augusto Feliz Méndez**, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos Del Estado Dominicano, la **Ing. José Peguero**, Director Financiero, el Lic. **Rodolfo Castillo**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y el Lic. **Marino Pérez**, Encargado de la División de Planificación y Desarrollo.

El **Ing. Ariel Moreta**, en su condición de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda:

AGENDA:

ÚNICO: Aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluación económica del procedimiento de referencia Núm. COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE RACIONES A LOS COMENSALES Y EL SUMINISTRO DIARIO A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.

VISTA: Constitución política de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año Dos Mil Quince (2015). Gaceta oficial No. 10805 del 10 de julio del 2015.

VISTA: Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006) y su modificación mediante la Ley 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

VISTO: Decreto 543-12, que aprueba el reglamento de aplicación a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (06) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012).

VISTO: La solicitud de compra, a requerimiento del Encargado del Sub-Director de Procesamiento de Alimentos de CEED, de fecha **26 de mayo de 2022**.

VISTO: La certificación de apropiación presupuestaria de fecha **17 de mayo de 2022** emitida por **José Rijo Presbot**, Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, por un monto de **MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$1,420,000,000.00)**.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de referencia de Ref. Núm. **COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE RACIONES A LOS COMENSALES Y EL SUMINISTRO DIARIO A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD**.

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación No. **RRHH/CI/071/2022**, el Departamento de Recursos Humanos remitió al Comité de Compras y Contrataciones, un listado de servidores que poseen competencias y experiencia en el área para fungir como peritos, en el proceso de referencia No. **COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE RACIONES A LOS COMENSALES Y EL SUMINISTRO DIARIO A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD**.

CONSIDERANDO: A que mediante **Acta Núm. CCC/073/2022** de fecha **30 de mayo de 2022**, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el pliego de condiciones específicas que regiría el procedimiento y designó como peritos a los señores: **Divina de los Santos Cancer**, Analista Financiera, **Wilkin Ogando**, Abogado de la División Jurídica y **Pedro F. Mercedes**, Técnico Administrativo, por poseer las competencias, experiencias en el área y conocimiento en el mercado, para evaluar las ofertas presentadas en el proceso de referencia No. **COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE RACIONES A LOS COMENSALES Y EL SUMINISTRO DIARIO A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD**.

CONSIDERANDO: A que en fecha **2 de junio de 2022**, **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** publicó vía el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, el procedimiento de compras de Ref. Núm. **COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE RACIONES A LOS COMENSALES Y EL SUMINISTRO DIARIO A LOS PRIVADOS DE**



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

LIBERTAD, siendo luego publicado el procedimiento a través de periódicos de circulación nacional, los días 31 de mayo de 2022, 2 de junio de 2022 y 3 de junio de 2022.

CONSIDERANDO: A que en fecha 19 de julio de 2022, COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO se recibieron doscientas veinticinco (225) ofertas (48 ofertas vía el Portal Transaccional y 177 ofertas físicas) dándoles apertura a través de su Comité de Compras y Contrataciones, en esa misma fecha, lo cual consta en las Actas Notariales Siguiendo: Acta Núm. 82/2022 emitida por la Dra. Candida Rita Núñez López, Actas Núms. 66/2022 y 67/2022 emitidas por el Dr. Emilio Garden Lendor, Notario Público.

CONSIDERANDO: A que en fecha 27 de julio de 2022, los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Wilkin Ogando, Abogado de la División Jurídica y Pedro F. Mercedes, Técnico Administrativo, emitieron un informe en el cual se hace constar que ciento noventa y cuatro (194) oferentes resultaron habilitados para la apertura de sus sobres B (ofertas económicas) y treinta y un (31) oferentes resultaron descalificados; informe aprobado mediante Acta No. CCC/100/2022 de fecha 27 de julio de 2022.

CONSIDERANDO: A que en fecha 27 de julio de 2022, un oferente descalificado mediante el Informe de Habilitados, recurrió en reconsideración, siendo acogido su recurso; se trata del oferente TERMINACIONES DOMINICANA TERMIDON, SRL, RNC NO. 1-31-66638-8, según consta en el Acta administrativa No. CCC/102/2022 de fecha 1/08/2022, por lo que se le dio apertura a su sobre "b".

CONSIDERANDO: A que en fecha 28 de julio de 2022, un oferente descalificado mediante el Informe de Habilitados, recurrió en reconsideración, siendo rechazado su recurso; se trata del oferente INVERSIONES DLP SRL, RNC NO. 131-09953-1, según consta en el Acta administrativa No. CCC/108/2022 de fecha 11/08/2022.

CONSIDERANDO: En fecha 28 de julio de 2022, el Comité de Compras y Contrataciones dio apertura a los sobres B (ofertas económicas) de oferentes cuyas ofertas resultaron habilitadas, un total de 194 oferentes habilitados (en el caso del oferente anteriormente descrito, cuyo recurso de reconsideración fue acogido, se le dio apertura a su sobre "b" posteriormente), según consta en las Actas Notariales Siguiendo: Acta Núm. 91/2022 emitida por la Dra. Candida Rita Núñez López y el Acta Núm. 71/2022 emitida por el Dr. Emilio Garden Lendor, Notario Público.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de agosto de 2022 por los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Montesquieu Marrero, Abogado de la División Jurídica y Pedro F.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Mercedes, Técnico Administrativo, emitieron un informe de evaluación económica de la misma fecha, que hace constar lo siguiente:

“Tomando en consideración los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones, donde se establece que, El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, sugerimos la ADJUDICACION de:

CEED-CCC-LPN-2022-0009 - LISTA DE ADJUDICACION		
No.	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR(RD\$)
1	ALMACENES DON LOUIS, SRL	484,000.00
2	ALMACENISTA INTERNATIONAL DEL CARIBE ALINCA, SRL	1,855,500.00
3	AMANCIO R. MULTISERVICES, SRL	19,455,000.00
4	ANARIAN CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, SRL	8,376,250.00
5	ANTELO DOMINICANA, SRL	7,661,558.00
6	AP TOOLS, SRL	6,972,000.00
7	ARYAM LEONARDA MENDEZ BATISTA	4,950,000.00
8	ASTAPOR CATERING, SRL	9,862,151.31
9	ATR SERVICIOS GENERALES, SRL	4,297,000.00
10	AURORA FOODS, SRL	28,980,000.00
11	AZULMA, SRL	88,875,168.00
12	BARUJ GRUPO EMPRESARIAL, SRL	735,000.00
13	BINAX DOMINICANA, SRL	6,342,900.00
14	BRAZORIA CORPORATIONS, SRL	7,434,000.00
15	CANASTA AMALIAS, SRL	1,806,257.86
16	CARIBBEAN FOOD SUPPLY, SRL	3,540,000.00
17	CASA PACO, S.A.	33,928,240.00
18	CENTRO DE DISTRIBUCION LA DOLOROSA, SRL	15,960,000.00
19	CESAR AUGUSTO MEDINA FELIZ	15,620,000.00
20	CEVAGRA, SRL	1,872,750.00
21	COMERCIAL CORAZON, SRL	8,421,720.00
22	COMERCIAL EL AGUILON, EIRL	16,272,500.00
23	COMERCIAL LA REDENCION, SRL	2,660,000.00
24	COMERCIAL SAINED, SRL	12,833,680.00
25	COMERCIALES HARINES, SRL	3,965,000.00



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

CEED-CCC-LPN-2022-0009 - LISTA DE ADJUDICACION		
No.	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR(RD\$)
26	CONCEPTOS BRYCIKEI, SRL	23,280,000.00
27	COPA AGROINDUSTRIAL, SRL	2,795,750.00
28	CORE GROUP, SRL	17,593,750.00
29	CORPORACION DE SUMINISTROS EMPRESARIALES COMSUME, SRL	17,905,750.00
30	CORPORACION LEGIS, SRL	2,590,000.00
31	CREDI MED, SRL	18,265,000.00
32	CREEKVIEW CAPITAL, SRL	16,125,000.00
33	DAIFEL MEDINA FELIZ	990,000.00
34	DEALCORP INVESTMENT, SRL	1,618,000.00
35	DICARFEMA CONSULTORES Y SERVICIOS, SRL	3,750,000.00
36	DISTRIBUIDORA FRANCOSUR, SRL	2,520,000.00
37	DISTRIBUIDORA HUED, SRL	53,691,000.00
38	DISUCONST, SRL	6,067,500.00
39	DMAC DEL MONTE A LA CIUDAD, SRL	4,927,000.00
40	EL ABASTO ABREU, SRL	3,828,000.00
41	EL FOGON DE DONA ROSA, SRL	1,261,500.00
42	ESTRELLA ROJA, SRL	24,327,780.00
43	EVELYN ESMILDA MENDEZ GOMEZ	1,872,104.00
44	FACTORIA DE ARROZ LUIS MARTINEZ, SRL	17,557,500.00
45	FACTORIA JOSE GALAN, SRL	2,988,000.00
46	FERDWIN COMERCIALIZADORA, SRL	7,416,000.00
47	FLEXOPACK, SRL	10,059,975.60
48	FORLI IMPORT, SRL	12,528,000.00
49	FRADICA SUPLIDORA DE ALIMENTOS, SRL	3,750,000.00
50	FRAICOR ALIMENTOS Y MAS, SRL	3,750,000.00
51	GESTORA EMPRESARIAL DOMINICANA S&Z, SRL	180,000.00
52	GRANOS NACIONALES, S.A.	13,503,000.00
53	GRUPO FERNAPI, SRL	3,224,000.00
54	GRUPO FRANAMOR, SRL	381,500.00
55	GRUPO GUILLEN FRIAS, SRL	484,000.00
56	GRUPO MACCABI, SRL	31,013,610.00
57	GRUPO MCFELE, SRL	17,643,750.00
58	GRUPO MORADI DOMINICANA, SRL	30,365,000.00
59	GRUPOSUPERALBA, SRL	13,800,000.00



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

CEED-CCC-LPN-2022-0009- LISTA DE ADJUDICACION		
No.	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR(RDS)
60	GRUPO VARZALEZ INDUSTRIAL, SRL	1,865,700.00
61	GRUPO VEROQUE, SRL	2,483,500.00
62	HIDALGO FUERTES INVESTMENT, SRL	1,975,000.00
63	HIPERCENTRO DE DISTRIBUCION AMBA, SRL	8,125,250.00
64	HISPANIOLA GRAIN, SRL	9,429,000.00
65	HMP INVESTMENT, SRL	1,855,500.00
66	IMPORTADORA DEL SUR, SRL	816,000.00
67	IMPORTADORA NACIONAL DE COMESTIBLES, SRL	3,540,000.00
68	IMPORTSAVI, SRL	4,188,100.00
69	INLOBA, SRL	735,000.00
70	INVERSIONES EROSKI, SRL	14,936,250.00
71	INVERSIONES GUA YACAN, SRL	19,052,500.00
72	INVERSIONES QTEK, SRL	39,663,960.16
73	INVERSIONES Y SOLUCIONES E&N, SRL	22,181,500.00
74	INVERSIONES YANG, SRL	9,590,103.16
75	JARRO PICHAO, SRL	1,300,000.00
76	KARAMELLO, SRL	735,000.00
77	KRAKOW QUALITY MULTI SERVICES, SRL	2,568,000.00
78	LAYFE SUPPLY, EIRL	5,982,000.00
79	LEPTUS RB, SRL	2,162,140.00
80	LETEJA, SRL	1,978,500.00
81	M&CRD,SRL	5,800,300.00
82	MAGDA COMERCIAL, SRL	12,833,680.00
83	MAHECA COMERCIAL, SRL	1,254,540.00
84	MAJERO COMERCIAL, SRL	15,796,860.00
85	MARINA MATOS	2,012,500.00
86	MAXAR INTERCARIBE, SRL	512,120.00
87	MEGAMAX DOMINICANA, SRL	14,399,961.60
88	MINERVINO, SRL	16,125,000.00
89	MKL SUPLIDORES, SRL	6,949,750.00
90	NELCORT MULTISERVICIOS, SRL	7,775,000.00
91	NEOAGRO, SRL	15,547,472.40
92	NURKS,SRL	3,970,000.00
93	PORTO PERLA INVERSIONES, SRL	4,275,001.35
94	PRINT-E-B, SRL	4,953,640.00



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

CEED-CCC-LPN-2022-0009 - LISTA DE ADJUDICACION		
No.	OFERENTE ADJUDICADO	VALOR(RD\$)
95	PROAGRO DOMINICANA, SRL	17,128,162.50
96	PROCESADORA DE ARROZ LUIGGI, SRL	18,887,500.00
97	PROMODA, SRL	2,099,493.76
98	PROVILUZ, SRL	31,013,610.00
99	PROVISIONES DIVERSAS MORENOS ARIAS, SRL	4,705,000.00
100	PUENTE ROTO, SRL	16,672,500.00
101	QUICK SOLUTIONS LLORET, SRL	34,993,500.00
102	RANCHO COLAO, SRL	2,984,000.00
103	RAY LUIGUIMER, SRL	136,875.00
104	REBOSAO FULL FOOD, SRL	484,000.00
105	RISSEGA GROUP, SRL	1,231,200.00
106	ROADMAN GROUP, SRL	3,970,000.00
107	RODRIGONZA, SRL	4,410,988.80
108	SAHA COMPANY, SRL	6,101,750.00
109	SERVICIOS E INVERSIONES CRECER, SRL	1,233,000.00
110	SERVICIOS MULTIPLES VIMETA, EIRL	6,533,750.00
111	SFL HELP, SRL	4,376,437.50
112	SOCIEDAD AGRICOLA SANTO DOMINGO, SRL	1,285,079.00
113	SUPLIDORA YANMELANI, SRL	3,388,750.00
114	SUPLIDORES SERDIPE, SRL	3,745,250.00
115	SUPPLY MARKET HTC, SRL	6,501,680.00
116	TERMINACIONES DOMINICANA TERMIDOM, SRL	18,750,000.00
117	TINGLEY BUSINESS, SRL	2,406,859.60
118	URTEC, SRL	3,308,816.00
119	UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL	16,125,000.00
120	VEGETALESCABRERA, SRL	540,000.00
121	VICTAMAK COMERCIAL, SRL	3,204,000.00
122	YAGMIVI ALIMENTOS Y BEBIDAS, SRL	6,902,850.00
123	YAQUEIRY DE LOS ANGELES MEJIA ALMANZAR	16,312,500.00
TOTAL GENERAL		1,192,014,525.60

En ese sentido, en virtud de lo establecido por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06 y el párrafo 2do.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

del punto 4.1 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de compras de Ref., este Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: ACOGER las ofertas económicas presentadas por las compañías **mencionadas en el detalle de adjudicación por oferente y lista de adjudicación por rubro anexos a la presente acta administrativa**, por los ítems y montos detallados en los mismos, por cumplir con los requisitos técnicos exigidos y ofertar menores precios.

SEGUNDO: ADJUDICAR de conformidad con el detalle de adjudicación por oferente y lista de adjudicación por rubro anexos a la presente acta administrativa, itbis incluidos.

TERCERO: ORDENA como al efecto **ORDENA** a la División de Compras y Contrataciones, notificar los resultados definitivos del proceso de selección de comparación de precios Ref. **COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2022-0009 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE RACIONES A LOS COMENSALES Y EL SUMINISTRO DIARIO A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.**

QUINTO: ORDENA como al efecto **ORDENA** a la Oficina de Libre Acceso a la Información la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional, y en el portal institucional www.comedoreseconomicos.gob.do, en virtud al artículo 61 del Decreto 54312.

Finalmente, sin nada más que tratar se procede a dar clausura a la reunión.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

ING. ARIEL MORETA

En representación del Presidente del Comité
DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ



ING. JOSÉ PEGUERO

Enc. Financiero
Miembro

LIC. MA RINO PÉREZ

Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. RODOLFO CASTILLO

Enc. de la Oficina de Libre
Acceso a la Información
Miembro